Dnve el Rela tenga la Oferta aque combiria
Publica al Señor Governador y Corregidor Señora
Mandar Sele dè testimonio del Auto referido y
Del todo lque se ha manifestado por la Cavallería
Capitular

Teniendo por el Señor Governador Mando se
dè lo testimonio alo Cavallero que Contara lo se
ven pedido

Rogativa

En Dn Enrique Comyano de Señora hizo presente à
El Señor Dn Juan Monique Comyano de Señora hizo presente à
Esta Ciudad que el dia Sabado inmediato Cumplen los nueve dias de Ro-
gativa por el Beneficio del agua por que se passo de Maria santissima
de los Dolores en la Yglesia de Señora de Gracia en el qual deve con
currir el Clero y esta Ciudad, pque haviendole manifestado assumen
ced por el hermano mayor de la Congregacion sera forzoso se exercituye
dicha Soberana Señora en Yglesia donde deve ejecutarse la novena
que se acostumbra; por lo que y respecto a que por el Señor Auto
se le hacelo presente à dho señor no podera ejecutar en los dias lo
Domingo y Lunes con motivo de Concurrir el Clero y este Ayuntam.
à la Yglesia Parroquial y Convento de S. Leandro lo manifesta
Esta Ciudad para que Acuerde lo que le parezca mas Conveniente;
Teniendo Acuerda Se exercitue dicha Soberana Señora
El Citado dia Sabado concurriendo el Clero y este Ayuntam.
por la mañana al Misa en la Capilla Mayor de Señora de
Gracia, y Continuando la Rogativa para implorar el Bene-
ficio del agua en la Yglesia del Convento Hospital de la Caridad
Con Concurrencia de las Comunidades

Aviso

Y Estando en este Ayuntamiento el Informe pedido por el Cavalle
ro Abogado desta Ciudad D. Manuel Sendrich concuerde
al Acordado en vista de la Peticion de Juan Fraspera
que Solicita Corresponde el Almacen que esta Ciudad tiene
en la Plaza de Carne como estuvo en otro tiempo de Aviso;
Teniendo presente Acuerda Acuerdo traer dho documento y
al otro Cavallero Abogado desta Ciudad para que informe sobre
ello, y Citado al Cavallero Diputado y Veinticuatro del Comun
para el mismo efecto; y mediante a haverse manifestado por el
Señor Governador Haver tenido en su poder algunos papeles concer
nientes al cumplim.to de la Real pragmatica del Abogado Dn Jose Ant.o de Abarca
Todo lo qual Acuerdo Esta Ciudad por ante Mi Dn Jose Ant.o de Abarca
y Nicolas de Abarca hizo en

Rubricado

Dn. Antonio
de Abarca